

## PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

---

Elvira Berrío de Jaramillo

Para iniciar, me permito recordar una sentenciosa frase del caudillo Gilberto Alzate: *La política se hace o se padece*.

Y a su contenido me remito para compartir con ustedes en este importante recinto académico algunas reflexiones sobre la participación política de la mujer en Colombia durante la pasada centuria.

Esta mujer, que permaneció ciega, sorda y muda de puertas para afuera, se cansó de que decidieran por ella, de que actuaran por ella; se cansó de ser presencia ausente cuando se tomaban las más trascendentales decisiones políticas y sociales. Y despertó al mundo, al que a todos por igual nos pertenece y nos afecta.

Y abrió las puertas de su casa, de esa casa que siempre gobernó a su manera con bondad y sabiduría, pero sin más poder que el que le daba un manojito de llaves colgado a la cintura, que la hacía sentir dueña y señora de su pequeño espacio interior.

Y, afortunadamente hasta su sordera fueron llegando voces recordándole que *la política no es más que el gobierno de una casa grande*. Era la voz del pensador español Armando Palacio. Y otra voz, la de Simona de Bouvoir ordenaba: *La mujer debe asumirse*.

Y fueron llegando más voces. Esta mujer que pisaba el siglo veinte comenzó a ver, a oír y a hablar. Despertaron las mujeres. Se convocó a la

solidaridad de género. Tocaron las puertas de la universidad para capacitarse. Se organizaron para dar paso a la revolución más exitosa en veinte siglos sin un solo muerto.

Hace cien años, una extraordinaria mujer, historiadora, escritora, periodista y líder cívica se destacaba en los altos círculos culturales y sociales de la capital: Soledad Acosta de Samper, creó conciencia de lucha y abogó por la igualdad de género.

Abrió las puertas para que a las mujeres se les reconociera su labor y se les permitiera sobresalir en el campo de la política y les insistía sobre la importancia que para ellas era obtener **independencia económica**.

A pesar de su posición ambivalente en sus primeros escritos, fue Soledad Acosta clave fundamental para que la mujer encontrara respaldo y para que fuera escuchada en sus pretensiones de participación en la vida pública del país.

Otro nombre que merece el reconocimiento de la mujer colombiana es el de la primera oradora, María Rojas Tejada, quien en un acto celebrado en el Teatro Bolívar de Medellín en 1905 dictó una conferencia sobre la Educación del niño. El connotado hombre público Carlos E. Restrepo, uno de los asistentes, la calificó como *el primer capítulo de nuestro feminismo militante*. Destacó el doctor Restrepo su valor por *haberse atrevido a ocupar por primera vez el sillón de la mujer conferencista, por esbozar ideas propias y por ser capaz de exponerlas en público* y pidió aplausos.

Capítulo aparte merece mención de la más destaca líder política en el pasado siglo: **María de los Ángeles Cano Márquez**. Nacida el 12 de agosto de 1887 en Medellín, es conocida como escritora a principios de la década del veinte. Su obra literaria la comparte en reuniones con los obreros de la ciudad. Encuentra eco para la publicación de sus poemas en la revista *Cyrano*, en el periódico *El Correo* y en el suplemento literario de *El Espectador*. La clase obrera la elige *Flor del Trabajo* en 1925, año en el cual María inicia su actividad política.

La invitan los obreros en sus empresas. Efectúa giras nacionales. En 1926, encontrándose en Barranca, convoca a los trabajadores de la Troco: *En vuestras manos está hacer de Colombia una patria libre o una patria*

*extranjera*. A las mujeres de éstos les dice: *Vale más ser viuda de un héroe que la esposa de un cobarde*. Su enardecedora oratoria cautiva masas y atemoriza a las autoridades. A sus compañeros políticos los llena de celos con sus éxitos.

María fue detenida y encarcelada en diferentes oportunidades. Sus antiguos compañeros del movimiento socialista la abandonaron cuando empezó la rebatiña entre ellos mismos para ocupar los caragos de comando en el partido comunista que se fundaba en Colombia, rebatiña en la cual María no quiso participar. Marginada políticamente, trabajando en la Imprenta Departamental como simple obrera, el 8 de marzo de 1960 María envió un mensaje a la Organización Democrática de Mujeres de Antioquia: *Lo esencial sigue siendo movilizar a la gente, despertarla del marasmo, alinearla y poner en sus manos las banderas de sus tareas concretas, iy que las mujeres ocupen su lugar!* Es el último llamado de María de los Ángeles Cano Márquez.

Esta mujer, pequeña de estatura pero inmensamente grande de corazón y de sensibilidad social, osada como ninguna otra y de un desbordante valor, despertó a las mujeres y las entusiasmó con su ejemplo a luchar por la igualdad.

Es innegable que fue ella la más destacada figura política femenina del siglo veinte en Colombia.

Posteriormente otras mujeres, entre las cuales figuraban Georgina Fletcher, Elvira Lleras, Claudina Múnera, Etelvina López, Emilia Lopera, María Eastman, Ofelia Uribe de Acosta y Clotilde García de Ucrós, organizaban con otras feministas importantes de la época el Congreso Nacional Femenino realizado en Bogotá en 1930 con motivo del centenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

Este congreso jugó un papel decisivo en la lucha por los derechos de la mujer.

Ya Ofelia Uribe de Acosta y Clotilde García de Ucrós difundían y abogaban por los derechos civiles y políticos nuestros desde el espacio radial *La hora feminista* y la revista *Agitación feminina*.

En uno de sus editoriales, Ofelia Uribe manifestaba:

El día en que esta fuerza latente se cohesione y movilice para expresar su propio mensaje, cristalizando en generosos programas de reestructuración política, económica y social, se podrá afirmar que las colombianas realizaron lo que no han logrado las mujeres de ningún país del mundo: **hacer historia patria.**

¡Y la universidad abrió sus puertas a la mujer!

En toda la geografía nacional surgían otras mujeres, algunas desconocidas pero comprometidas con la causa, como la que, realizando una callada labor en un pueblo del suroeste de Antioquia, con amor patrio y decidido espíritu cívico, sembraba conocimientos sobre la democracia y el amor por Colombia en su pequeño hijo. Pequeño como un granito de café pero de corazón grande como la gente de su raza. Así formó al hombre más importante de la política nacional en este momento. Esa mujer se llamó Laura Vélez de Uribe.

Contemporáneas suyas intervenían en las principales ciudades. Se constituyeron organizaciones femeninas conformadas por líderes muy destacadas. Iban llegando las más intrépidas y decididas. Y fueron saliendo también, a la luz pública, saliendo del encierro que más que físico era mental. Saliendo de la opresión, de la ignorancia, del mal trato, y, sobre todo, del *maltrato* o maltratamiento.

Con su participación, se asomaron a la fama los nombres de Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Bertha Hernández, María Currea de Aya, Teresita Santamaría de González, Sonny Jiménez, María Eugenia Rojas, Migdonia Barón, Rosita Turizo, Margarita Córdoba, Emma Echavarría, Alicia Ángel, Cecilia Piñeros, Yolanda Cock, Luxy Jaramillo, Nelly de Vásquez, Blanca Ochoa, Elena Ortiz, Fanny y Luz Posada de Greiff.

Y muchas, muchísimas más, seguidas por Aída Abella, Hilda Martínez, María Izquierdo, Barbarita Zuleta, Cecilia López, Sonia Olaya, Olga Duque, Socorro Ramírez, Sofía Medina, etc. etc.

Y más recientemente aparecieron figuras brillantes como Piedad Córdoba, Noemí Sanín, María Emma Mejía, Marta Lucía Ramírez, Ingrid

Betancur, Gloria Cuartas, Eulalia Yagarí, Claudia Blum, Viviane Morales (autora ésta de la redentora Ley de Cuotas).

Gracias a las pioneras, a las que se dirigió alguna vez la pluma de Virginia Wolf cuando escribió *Se debe a la lucha de las mujeres del pasado, de las que yo desearía que supiéramos más, estos males están en vía de mejorar.*

Es importante destacar también a las que, desde sus columnas o medios de opinión debatían y reclamaban nuestros derechos, como la francesa Florence Thomas, la española Micaela Navarro, la italiana Oriana Falacci, Isabel Allende la chilena, las colombianas Laura Restrepo, Rocío Vélez, Argelia Londoño, María Jimena Duzán, Ana Mercedes Gómez, Alicia Giraldo, Marta Gómez, Margarita Vidal, Aura López...

Es de Aurita López esta alentadora frase que repetimos con frecuencia: *Las mujeres hemos cambiado la lamentación por la denuncia, la resignación por la lucha y el silencio por la palabra.*

Estas mujeres escritoras han sido decisivas en la lucha no armada, librando batallas redentoras de liberación y de igualdad, emancipadoras del oprobioso silencio y de la humillante subordinación.

Y cómo no reconocer y resaltar los nombres de algunos varones feministas que, rompiendo moldes del tradicional y olímpico machismo, apoyaron sin temor nuestras aspiraciones de emancipación y de libertad.

Impulsor de la instrucción pública, el doctor Carlos E. Restrepo abogó por la educación de las mujeres para *evitar que así las vendan al primer vicioso que se les ofrezca por marido y para impedir que las solteras tengan que someterse al medio humillante de vivir del dinero de otros,* decía.

Fue el mismo doctor Restrepo quién presidió la Legión Femenina de Instrucción Popular en 1930, para erradicar el analfabetismo femenino, proyecto al cual se vincularon educadoras como María Rojas Tejada, Jenny Campo de Jaramillo y Luisa Mejía de Arbeláez.

El también antioqueño Ricardo Uribe Escobar en 1914, presentó su tesis de grado en Derecho y Ciencias Políticas titulado *Notas Feministas,*

sustentado en obras de Engels, Fourier, Augusto Bebel y Adolfo Posada Valdés. En su tesis, Uribe señala:

La mujer colombiana, la antioqueña principalmente, ha estado siempre secuestrada en el hogar. Y no se diga que por eso reina la tranquilidad en nuestras familias. Esta tranquilidad es como la paz de los cementerios. Ella no tiene derecho a la vida, su actividad se reduce al manejo de la casa y a rendir humilde homenaje a su marido. El hombre manda, dirige, representa su hogar: la mujer sufre y se resigna, ni siquiera se queja, y, naturalmente, la casa tan llena de paz...

Igualmente, entre las voces masculinas que se levantaron por los derechos de las mujeres, se destacaban tres importantes escritores: Luis López de Mesa, Tomás Carrasquilla y Baldomero Sanín Cano. El doctor López de Mesa fue el ponente del artículo que consagraba la ciudadanía plena para nosotras en la Asamblea Nacional Constituyente de 1954.

Otros abanderados fueron los doctores Absalón Fernández, Ricardo Hinojosa, Fernando Gómez Martínez, Eleuterio Serna, Joaquín Vallejo Arbeláez.

En 1933 los doctores Antonio Álvarez Restrepo, Juan de Dios Arellano, Augusto Ramírez Moreno con otros compañeros del Congreso, presentaron un proyecto que concedía la ciudadanía a la mujer.

Apartes de la exposición de motivos, rezaba:

Queremos que la mujer participe lo mismo que el hombre, porque ella, por medio de su moderación, de su instinto siempre acertado y certero, podrá suavizar nuestras luchas democráticas imponiendo moralidad, orden, cordura y decencia en los deberes electorales.

Siendo Ministro de Gobierno en 1944, el doctor Alberto Lleras Camargo presentó un proyecto por medio del cual se le otorgaba la ciudadanía a la mujer.

Otros políticos feministas como Luis Ignacio Andrade, Alfredo Araújo, Belisario Betancur, Guillermo Amaya y José Mejía y Mejía, apoyaron las aspiraciones nuestras para obtener la ciudadanía plena.

Como fue de pródigo el siglo veinte con las mujeres, gracias al despertar arrollador, contundente y sin descanso de las que se aglutinaron con valor y decisión hasta alcanzar muchos de los objetivos trazados. Algunos logros fueron los siguientes:

- 1922 Ley 8<sup>a</sup>. Se le otorga a la mujer casada la facultad de administrar sus bienes de uso personal.
- 1928 Ley 128. La autoriza para disponer de los dineros depositados en las Cajas de Ahorros.
- 1931 Ley 83. Le permite a la mujer trabajadora recibir directamente su salario.
- 1932 Ley 28. Eliminó la potestad marital en cuanto a administración de sus bienes y la facultó para representarse a si misma.
- 1932 La Universidad de Antioquia, como algo excepcional, permitió el ingreso de las mujeres a la Facultad de Odontología.
- 1933 Se autorizó legalmente a la mujer para que obtuviera el título de bachiller.
- 1933 Por medio del Decreto 1972 se le permite a la mujer el ingreso a la Universidad.
- 1936 La reforma Constitucional de este año, le otorga derecho a ocupar cargos públicos.
- 1936 La primera mujer bachiller es admitida en la Universidad Nacional.
- 1937 En la Universidad de Antioquia es graduada la primera profesional en el país.
- 1954 La Constituyente de ese año le reconoce a la mujer los derechos políticos.
- 1956 Se crea en Bogotá la *Organización Femenina Nacional*, de acuerdo con bases presentadas por Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia. Este mismo organismo fue presidido por Bertha Hernández y María

- Currea, quienes presentaron, en nombre de la organización, el proyecto para que se concediera el sufragio al sexo femenino.
- 1956 En el mes de septiembre ingresa por primera vez una mujer, Josefina Valencia, al Gabinete Ministerial y ocupa la Cartera de Educación.
- 1957 El 1º de diciembre en el plebiscito, la mujer colombiana votó por primera vez y se ratificó el reconocimiento de los derechos políticos plenos.
- 1968 La Ley 75 eleva a la categoría de delito, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- 1970 Se pone fin a todas las desigualdades que regularon las relaciones de pareja y familia dentro del matrimonio.
- 1974 El decreto 2820 regula el Estatuto de igualdad jurídica de los sexos. Este estatuto eliminó la diferencia que había para conceder la separación de cuerpos en el matrimonio, o sea el adulterio para la mujer y el amancebamiento para el hombre. Suprimió la figura de la potestad marital, estableciendo que el marido y la mujer, tienen conjuntamente la dirección del hogar y de los hijos. Así el sometimiento y la obediencia de la mujer casada desaparecen y se consagra la obligación conjunta de los cónyuges de socorrerse y ayudarse mutuamente.
- 1981 Ley 51. Como consecuencia del mandato de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Congreso Colombiano expide la Ley 51 que consagra la igualdad de derechos y posibilidades.
- 1984 Se fijan políticas para proteger a la mujer campesina.
- 1988 Ley 11. Se le otorga a las trabajadoras domésticas el derecho a la seguridad social.
- 1988 Se le otorga a la mujer soltera jefa de familia, por medio de la Ley 30, el derecho a ser adjudicataria de tierras baldías, de unidades

agrícolas familiares y de ser admitida como socia en empresas comunitarias.

- 1991 La Constitución de eses año, expresa: ...Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley: Recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razón de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica... Artículo 40. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública... Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación...
- 2000 Ley 581 de mayo 31, llamada Ley de Cuotas. Se crean los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento del mandato constitucional, otorguen a la mujer una efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público. Ordena que un mínimo del 30% de los cargos de máximo poder decisorio serán desempeñados por mujeres. También un mínimo del 30% en los cargos de otros niveles decisorios, como los de libre nombramiento y remoción, personal administrativo de la rama legislativa y los demás órganos del poder público, serán para las mujeres. Esta ley fue recomendada por la ONU para terminar la discriminación que durante siglos hemos padecido.

Concluyo estas reflexiones con la esperanza de que esta vertiginosa avanzada lograda en el pasado siglo XX seguirá incontenible en el XXI, recordándole a las mujeres que no olviden el mandato de Bolívar: *La mejor política es la honradez*. Su obligación primordial es la de vigilar y denunciar a los corruptos, a quienes se olvidaron que la política es el servicio a los demás, y jamás, jamás, deberá ejercerse en beneficio propio.

Y que la reivindicación total la lograremos con las armas que siempre hemos escogido: Entusiasmo y ganas.

Sólo falta entonces agregar una buena dosis de capacitación, solidaridad sincera de género y organización efectiva, y así, estamos seguras, a Colombia la transformarán las mujeres.

Convoquemos a las que aún permanecen en la otra orilla mirando pasar indiferentemente la caudalosa corriente feminista para decirles como en el poema de Beatriz Rivera:

¡Rompe ya tus espejos,  
renuncia a ser fetiche y al metro con que miden tu figura...  
antes de que se muera la esperanza,  
antes de que ya todo esté perdido.

Mi gratitud a la Academia por haberme invitado y a ustedes por escucharme.